





#### G.M." INMACULADA ADANEZ GARCIA NOTARIO

Avda. de la Libertad Nº 20, 3° 20004 - SAN SEBASTIAN 電: 943 424 994 昌: 943 431 085

NUMERO TREINTA Y NUEVE								
DESIGNACIÓN DE CARGOS de PARTIDO POLÍTICO								
En Donostia-San Sebastián, mi residencia, a once de enero del								
año dos mil veintitrés								
Ante mí, GUADALUPE-MARIA-INMACULADA ADANEZ								
GARCIA, Notario del Ilustre Colegio del Pais Vasco,								
COMPARECE								
DON ARKAITZ RODRIGUEZ TORRES, mayor de edad,								
soltero, responsable político, con domicilio a estos efectos en 20018-								
Donostia (Gipuzkoa), Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Easo nº 4,								
bajo y titular de DNI número 72.465.478-E								
Resultan sus circunstancias personales de sus propias								
manifestaciones								
INTERVIENE: En nombre y representación del Partido								
Político "SORTU", con domicilio social en 20018-Donostia Parque								
Empresarial Zuatzu, Edificio Easo nº 4, bajo; constituido al amparo								
del artículo 6 de la Constitución Española y del artículo 1 de la Ley								
Orgánica 6/2002 de 27 de junio y normas complementarias,								
mediante acta suscrita el 31 de enero dos mil once, que fue elevada								

a escritura pública ante mí, el día 8 de febrero de 2011, número 209

de protocolo y subsanada en virtud de escritura autorizada igualmente por mí, la suscrito Notario el día 16 de julio de 2013, con nº 1.138 de protocolo.-----

INSCRITO en el Registro de Partidos Políticos en el Tomo VIII, folio 136 del Libro de inscripciones.

Con C.I.F. nº G95696365, habiendo comprobado yo, el notario mediante consulta al OCP que no está revocado.

Actúa en ejercicio de su cargo de Secretario General del partido, cargo para el que fue nombrado en la Conferencia Política celebrada el 23 de septiembre de 2017 y cuyo nombramiento ha sido elevado a escritura pública autorizada por mí, la suscrito Notario el día 9 de enero de 2018, con nº 40 de protocolo, asegurándome el compareciente que su cargo se encuentra vigente y que su representada no ha variado de capacidad jurídica, objeto ni domicilio; y actúa en ejecución de acuerdos adoptados por el III Congreso del Partido, celebrado el 22 de enero de 2022 contenidos en certificación expedida por Doña Nuria Alzugaray García, Secretaria Técnica y de Relaciones en Euskal Herria y con el visto bueno del Secretario General, aquí compareciente, Don Arkaitz Rodriguez Torres, cuyas firmas considero legítimas por reconocer los firmantes en mi presencia ser las suyas, y dejo unida a esta matriz.

CALIFICACION: Identifico al compareciente por su D.N.I., que me exhibe y devuelvo, y a mi juicio, ejerce su capacidad jurídica





mediante su decisión de otorgar esta escritura de DESIGNACIÓN								
DE CARGOS de PARTIDO POLÍTICO y,								
EXPONE								
I Que en el III Congreso del Partido Político SORTU,								
celebrado el 22 de enero de 2022 se adoptaron, entre otros, los								
siguientes acuerdos:								
- Designar a los integrantes de la Ejecutiva Nacional								
- Designar a los integrantes del Consejo Nacional								
- Facultar al Secretario General del Partido, Don Arkaitz								
Rodriguez Torres para elevar a escritura públicos los acuerdos								
aprobados								
Todo ello en los términos contenidos en la certificación que ha								
quedado unida a esta matriz								
II Y que en ejecución de lo anteriormente expuesto, el								
compareciente tal como interviene,								
OTORGA								
ELEVA a escritura pública el acuerdo de nombramiento de los								
integrantes de la Ejecutiva Nacional y del Consejo Nacional del								
Partido Político Sortu y la atribución de cargos y responsabilidades								

que resultan del certificado que ha quedado unido a esta matriz.-----

Todos los nombrados presentes en el Congreso, aceptaron los cargos y designaciones, manifestando no hallarse incursos en causa legal de incompatibilidad alguna para su desempeño.-----

### OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION

especial	·			·				
Ha	go las	reservas	У	advertencias	legales	pertinentes;	У	en

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal y su normativa de desarrollo y el Reglamento del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos por el que se deroga la Directiva 94/46/CE, la compareciente queda informada de que sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales inherentes al ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa propia de la legislación notarial, de prevención de blanqueo de capitales, tributaria y en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado.

La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente





documento público.-----

Sus datos se conservarán con carácter confidencial. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

El Notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley, y en su caso, al Notario que comparta despacho, suceda o sustituya al actual en esta Notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda.------

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por

correo postal ante la Notaría autorizante sita en Avenida de la Libertad número 20-3º de Donostia-San Sebastián, C.P.20004, así como a presentar una reclamación ante una autoridad de control.----

A efectos registrales: Advierto de la obligatoriedad de la inscripción de la presente escritura en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior.

Cumplidos los requisitos de lectura conforme a lo dispuesto en el párrafo 1º del artículo 193 del Reglamento Notarial, el compareciente, tal y como interviene, presta su consentimiento y firma.

Y yo, la Notario: de que el consentimiento prestado en este acto ha sido dado libremente y previa la información pertinente y adecuada; de que su contenido es conforme a la legislación vigente, y de todo lo consignado en este instrumento público extendido en tres folios de papel especial para uso exclusivo notarial, serie B., números el del presente y los dos anteriores correlativos, DOY FE.---

Esta la firma del compareciente, rubricada. Signado: Guadalupe María Inmaculada Adanez García. Rubricado y sellado. --

NOTA: El doce de enero de dos mil veintitres, expido copia para partido político Sortu, en seis folios de papel de uso exclusivo notarial, serie B. numeros 29805608 y los cinco anteriores en orden correlativo. DOY FE. - I. Adanez. Rubricado.-----

## SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS





Notaria erabilerarako soilik. Para uso exclusivo notarial.

**B** 29793712



11 de January de 2023

Consulta Lista: NIFs revocados

Parámetros de consulta

Nombre / Razón social: SORTU

Apellidos:

Documento:

G95696365

Nacionalidad:

Resultados consulta:

Con los datos introducidos no hay coincidencias en la lista

Nuria Altzugarai Gartzia, en calidad de Secretaria Técnica y de Relaciones en Euskal Herria del Partido Político SORTU, inscrito en Registro de Partidos Políticos, en el Tomo VIII, folio 136 del Libro de inscripciones, quien de conformidad con lo establecido en el artículo 17.11 de sus Estatutos ostenta la facultad de expedir certificaciones de los acuerdos de órganos,

#### CERTIFICA

Que en el III Congreso del Partido Político SORTU, celebrado el día 22 de enero de 2022, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

-La designación de los integrantes de la Ejecutiva Nacional que quedó formada por las siguientes personas que, presentes en el Congreso, aceptaron el cargo y manifestaron no estar incursos en causa legal de incompatibilidad alguna para desempeñarlo.

- Secretario general: Arkaitz Rodriguez Torres, 72465478-E
- Secretaria técnica (vicesecretaria primera): Nuria Altzugarai Gartzia, 44161036-R
- Coordinadora interna (vicesecretaria segunda): Oihana San Vicente de Cerain, 18602844-F
- Responsable del Marco de Orientación Estratégica (vicesecretario tercero): David Pla Martin, 44631068-M
- Responsable de Acción Política: Kizkitza Gil de San Vicente Gurruchaga, 34097991-
- Responsable de Herrigintza: Xabier Iraola Larraya, 72513741-P
- Responsable de Organización Interna: Itsasne Fernandez Duarte, 72497796-W
- Responsable de Comunicación: Gotzon Elizburu Beristain, 44343875-J
- Responsable de Internacional: Elena Maria Beloqui Resa, 14956327-W
- Responsable de la comisión para la resolución de las consecuencias del conflicto: Haymar Altuna Ijurco, 35772132-W
- Responsable político de Araba: Jon lker Aramendi Jimenez, 72758599-P
- Responsable político de Bizkaia: Paul Laca Garamendi, 16088166-B
- Responsable político de Gipuzkoa: Aritz Arzalluz Agirrezabala, 72489159-j
- Responsable político de Ipar Euskal Herria: Aitor Servier-Etchechuri 200664351935
- Responsable política de Nafarroa: Lur Albizu Echechipia, 72707683-Z







-La designación de los integrantes del Consejo Nacional que quedó formado por las siguientes personas que, presentes en el Congreso, aceptaron el cargo y manifestaron no estar incursos en causa legal de imcompatibilidad alguna para desempeñarlo.

- Secretario general: Arkaitz Rodriguez Torres, 72465478-E
- Secretaria técnica (vicesecretaria primera): Nuria Altzugarai Gartzia, 44161036-R
- Coordinadora interna (vicesecretaria segunda): Oihana San Vicente de Cerain, 18602844-F
- Responsable del Marco de Orientación Estratégica (vicesecretario tercero): David
  Pla Martin, 44631068-M
- Responsable de Acción Política: Kizkitza Gil de San Vicente Gurruchaga, 34097991-
- Responsable de Herrigintza: Xabier Iraola Larraya, 72513741-P
- Responsable de Organización Interna: Itsasne Fernandez Duarte, 72497796-W
- Responsable de Comunicación: Gotzon Elizburu Beristain, 44343875-
- Responsable de Internacional: Elena Maria Beloqui Resa, 14956327-W
- Responsable de la comisión para la resolución de las consecuencias del conflicto: Haymar Altuna Ijurco, 35772132-W
- Responsable político de Araba: Jon Iker Aramendi Jimenez, 72758599-P
- Responsable político de Bizkaia: Paul Laca Garamendi, 16088166-B
- Responsable político de Gipuzkoa: Aritz Arzalluz Agirrezabala, 72489159-J
- Responsable político de Ipar Euskal Herria: Aitor Servier-Etchechuri 200664351935
- Responsable política de Nafarroa: Lur Albizu Echechipia, 72707683-7.
- Elegida con criterio de Araba: Maddi Isasi Azcarraga, 72854568-K
- Elegido con criterio de Bizkaia: Jose Ángel Amaro López, 78893445-H
- Elegida con criterio de Gipuzkoa: Amaia Etxabe Goikoetxea, 44341768-E
- Elegida con criterio de Ipar Euskal Herria: Clara, Johanne, Agatha Rouget-Aranibar, 150864301502
- Elegido con criterio de Nafarroa: Gorka Mayo Hermoso de Mendoza, 72699379-J
- Elegido con criterio nacional: Carlos Monteagudo Fernandez, 78911693-G
- Elegida con criterio nacional: Elisabet Zubiaga San Jose, 16045518-M
- Elegido con criterio nacional: Iker Alcedo Cano, 45824754-Z
- Elegido con criterio nacional: David Carmelo Oroz Alonso, 33447389-F
- Elegida con criterio nacional: Aiora Epelde Aguirre, 44127675-J
- Elegida con criterio nacional: Haizea Cortaberria Garechana, 44346070-T
- e Elegida con criterio nacional: Ane Sainz-Espiga Gracia, 22761302-L
- Elegida con criterio nacional: Socorro Mateos González, 14565572-V
- Elegido con criterio nacional: Asier Zamorano Arri, 16098041-L
- Elegido con criterio nacional: Ibai Redondo Beitia, 72583308-T

-Facultar a Arkaitz Rodriguez Torres, en su calidad de Secretario General del Partido al objeto de elevar a escritura pública los acuerdos adoptados, para su remisión al Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior.

Lo que certifico a los efectos oportunos, con el visto bueno del Secretario General, en Donostia a 5 de enero de 2023.

Nuria Altzugarai Gartzia

Arkaitz Rodriguez Torres





ES COPIA AUTORIZADA LITERAL de su matriz con la que concuerda obrante en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio indicado. Y a instancia de PARTIDO POLITICO SORTU la libro en seis folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente y los cinco siguientes en orden correlativo, de la misma serie, dejando nota en su original. En DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, a treinta de Enero del año dos mil veintitrés. DOY FE.-





